



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 86 43 – 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Septiembre 16 de 2026

El señor **NELSON DARIO VASQUEZ MORALES**, Identificado con la cedula de ciudadanía 98.564.675 Ubicada en la CL 92 76A 11 APTO 201 TERCER PISO .sírvese comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; **el día 7 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m.** con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado y literal C 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente 2-5167-25

Anexa; informe técnico: 202420114751

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____
Nombre: Maria Deyanira Vasquez Morales (Chermana)
Cédula de Ciudadanía 43091291
Teléfonos 3017130531
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día (17) Mes (09) Año (2026) Hora (10:55pm)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 86 43 – 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Septiembre 16 de 2026

La señora **MARTHA LUCIA VASQUEZ MORALES**, Identificada con la cedula de ciudadanía 43.008.270 Ubicada en la CL 92 76a 11 APTO 202 TERCER PISO .sírvese comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 7 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado y literal C 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente 2-5167-25

Anexa; informe técnico: 202420114751

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____

Nombre: María Deyanira Vásquez Morales (hermana)

Cédula de Ciudadanía 43091291

Teléfonos 3017130531

Correo Electrónico _____

Fecha de Notificación: Día (17) Mes (09) Año (26) Hora (10.55 am)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 86 43 – 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Septiembre 16 de 2026

El señor **JAIRO HERNAN VASQUEZ MORALES**, Identificada con la cedula de ciudadanía 71.718.605 Ubicada en la CL 92 76A 9 PRIMER PISO .sírvese comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 7 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado y literal C 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente 2-5167-25

Anexa; informe técnico: 202420114751

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____

Nombre: Maria Deyanira Vasquez Morales (hermana)

Cédula de Ciudadanía 43091291

Teléfonos 301 713 05 31

Correo Electrónico _____

Fecha de Notificación: Día (17) Mes (09) Año (26) Hora (10:55 am).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 86 43 – 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Septiembre 16 de 2026

La señora **MARIA ROSELIA VASQUEZ MORALES**, Ubicada en la CR 76A 91B 57 PRIMER PISO .sírvasse comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; **el día 7 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m.** con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado y literal C 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente 2-5167-25

Anexa; informe técnico: 202420114751

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____

Nombre: Maria Deyanira Vázquez Morales (hermana)

Cédula de Ciudadanía 43091291

Teléfonos 3017130531

Correo Electrónico _____

Fecha de Notificación: Día (17) Mes (09) Año (26) Hora (10:55 am)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ
CALLE 65 86 43 – 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, Septiembre 16 de 2026

La señora **MARIA OLIVIA MORALES VIUDA DE VASQUEZ**, Identificada con la cedula de ciudadanía 22.105.926 Ubicada en la CL 92 76A 13 SEGUNDO PISO .sírvese comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 7 de octubre de 2026, a las 8:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado y literal C 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente 2-5167-25

Anexa; informe técnico: 202420114751

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Deyanira Vasquez Morales

Nombre: María Deyanira Vasquez Morales (Hija)

Cédula de Ciudadanía 43091241

Teléfonos 3017130531

Correo Electrónico 13apugya@gmail.com

Fecha de Notificación: Día (17) Mes (09) Año (26) Hora (10:55)

